

Los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión podrán reclamar contra la misma antes esta Dirección General y dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la norma séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de abril de 1968.—El Director general, Grati-  
niano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de la vacante de Maestro de Taller de «Decoración árabe» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

Finalizado el nuevo plazo concedido por Orden de 19 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para poder solicitar tomar parte en el concurso-oposición libre que para provisión de la vacante de Maestro de Taller de «Decoración árabe», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, fué convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), sin que durante el nuevo plazo concedido se haya formulado ninguna nueva petición de admisión al citado concurso-oposición,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos al repetido concurso-oposición libre hecha pública por Resolución de 15 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de abril de 1968.—El Director general, Grati-  
niano Nieto.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes,  
Este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los señores que a continuación se expresa, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 20 de febrero último para cubrir las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

#### Psicología

D. Antonio Fuertes Jovellar.  
D. Antonio Seva Diaz.

#### Psiquiatría

D. Agustín Serrate Torrente.

Se declara excluido por no reunir las condiciones que se exigen en la convocatoria a don Luis de la Peña Font.  
Zaragoza, 20 de abril de 1968.—El Rector, Juan Cabrera Felipe

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 16 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), en relación con el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Cirugía general de la Seguridad Social.*

Por renuncia del Secretario titular, don Manuel Santos Zamacana, y del Secretario suplente, don Pablo Mosquera Ferrando, se designan para sustituirles a los siguientes:

Secretario titular: Don Alfonso Turrientes Miguel.  
Secretario suplente: Don Luis Gómez Sabugo.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Delegado general.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición anunciado para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Odontología de la Seguridad Social, por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de facultativos de Medicina General y especialidades de Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Odontología comenzarán el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de la Ciudad Sanitaria «La Paz», avenida del Generalísimo, número 177.

El sorteo previsto en la aludida norma d), para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará al octavo día hábil, contado como antes se indica, comenzando a las trece horas en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, planta primera, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Presidente, A. Ruiz Castillejo.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición anunciado para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Tocología de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de junio) por la que se convoca a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Tocología comenzarán el decimoquinto día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecinueve horas, en el Instituto de Obstetricia (O'Donnell, 48, salón de actos).

El sorteo previsto en la aludida norma d), para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará al octavo día hábil, contado como antes se indica, comenzando a las doce horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, planta primera, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Presidente, Venancio Sáenz de Tejada.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición anunciado para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Neuropsiquiatría de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de facultativos de Medicina General y especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Neuropsiquiatría comenzarán al decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecinueve horas, en la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177).

El sorteo previsto en la aludida norma d), para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará al octavo día hábil, contado como antes se indica, comenzando a las doce horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, planta primera.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Manuel Martínez Ruiz-Morón.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición anunciado para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Oftalmología de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de facultativos de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la Especialidad de Oftalmología comenzarán al decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, en el Instituto Oftálmico, General Goded, 17.

El sorteo previsto en la aludida norma d), para fijar el orden de actuación de los opositores, se efectuará al octavo día hábil,

contado como antes se indica, comenzando a las doce horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, planta primera.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Manuel Martínez Ruiz-Morón.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería sobre corrección de errores de la de 22 de abril último por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes de Especialistas con título facultativo en el Patronato de Biología Animal.*

Habiéndose observado diferentes errores en los programas de las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Especialistas con título facultativo del Patronato de Biología Animal, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril último, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6.385, primera columna, cuestionario para dos plazas de especialistas con título de Ciencias Químicas del Patronato de Biología Animal, ejercicio oral, tema 11, donde dice: «... Principales sistemas y técnicas de determinación», debe decir: «... Principales manifestaciones y técnicas de determinación».

Página 6.385, primera columna, tema 26 del mismo cuestionario, donde dice: «Estudio general de los métodos de identificación y análisis decolorantes usados en alimentación humana», debe decir: «Estudio general de los métodos de identificación y análisis de colorantes usados en alimentación humana».

Página 6.385, segunda columna, tema 46 del mismo cuestionario, donde dice: «Marcha analítica para la identificación toxicológica de alcaloides», debe decir: «Marcha analítica para la identificación toxicológica de alcaloides».

Página 6.385, segunda columna, cuestionario para una plaza de Especialista en Radiobiología del Patronato de Biología Animal, ejercicio oral, tema 5, donde dice: «Fusión y su mecanismo.—Fusión», debe decir: «Fisión y su mecanismo.—Fisión».

Página 6.385, segunda columna, tema 31 del mismo cuestionario, donde dice: «... acciones carcinogénicas», debe decir: «... acciones carcinogénicas».

Página 6.385, segunda columna, tema 37 del mismo cuestionario, donde dice: «... californina 252...», debe decir: «... californio 252...».

Página 6.385, segunda columna, tema 48 del mismo cuestionario, donde dice: «Conservación de alimentos por radiaciones ionizantes», debe decir: «Conservación de alimentos por radiaciones ionizantes».

Página 6.386, primera columna, cuestionario para una plaza de especialista en Genética Animal del Patronato de Biología Animal, ejercicio oral, tema 13, donde dice: «Acciones de laser...», debe decir: «Acciones del laser...».

Página 6.386, primera columna, tema 25 del mismo cuestionario, donde dice: «Ribonucleosas...», debe decir: «Ribonucleasas».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Señores Director Técnico del Patronato de Biología Animal y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 4 de mayo de 1968 por la que causa baja don Gonzalo Atrio Jiménez como alumno en el curso especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Por no reunir las condiciones exigidas en el apartado f) del artículo primero de la Orden ministerial número 2.484/67, de 25 de octubre, «Boletín Oficial del Aire» número 135, de 11 de noviembre de 1967, por la que se convocaba curso para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, causa baja como alumno del primer curso don Gonzalo Atrio Jiménez, que fué nombrado alumno del mismo por Orden ministerial número 172/68, de 23 de enero, «Boletín Oficial del Aire» número 13, de 30 de enero de 1968.

Madrid, 4 de mayo de 1968.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convoca a concurso-oposición las plazas de Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmo. Sr.: Vacantes tres plazas de Instructores de Tecnología Naval para las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña, Barcelona y Cádiz, y cuatro plazas de Maestros de Taller, para las de La Coruña, Barcelona, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, dotadas con las retribuciones que establece el Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28-6-66), para los funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, la Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir dichas vacantes entre el personal de la misma clase que actualmente presta servicio en las mismas y reúnan las condiciones previstas en el punto tres del artículo noveno de la Ley 144/1961, del 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, por el Reglamento de Oposiciones y Concurso de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127); Ley 144/1961, del 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca; Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y, supletoriamente, por el Decreto 625/1966, del 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

2.ª Los nombramientos que se efectúen como consecuencia del concurso-oposición lo serán en propiedad y con carácter definitivo.

3.ª El concurso-oposición tendrá lugar en las respectivas Escuelas Oficiales de Náutica donde existen las vacantes, ante los Tribunales designados en la forma que señala la norma 10, y constará de los ejercicios que detalla la norma 13.

### II. Requisitos

4.ª Podrán tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos veintiún años de edad al empezar los ejercicios.
3. No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6. Acreditar el ejercicio de la docencia en las Escuelas Oficiales de Náutica o en Centros reconocidos oficialmente por la Subsecretaría de la Marina Mercante, que sume entre ambos un período mínimo de cinco años, considerándose como mérito especial haber realizado cursos de perfeccionamiento en Centros oficiales o en Empresas privadas.

### III. Solicitudes

5.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud al Subsecretario de la Marina Mercante, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacer constar en aquélla el número de su documento nacional de identidad, comprometiéndose en la misma, caso de ser nombrado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

6.ª A las instancias se acompañarán, en originales o copias debidamente compulsadas, los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, así como de la docencia que señala el punto f) de la norma cuarta.

7.ª Las instancias podrán ser presentadas, dentro del plazo señalado, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en los demás Centros y Dependencias autorizados para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que en este último caso se presenten en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario correspondiente, antes de su envío certificado, incluyéndose en aquél el justificante de haber abonado directamente o girado la cantidad de 190 pesetas en concepto de derechos de examen y de formación de expediente.